



Valparaíso, 17 de enero de 2025

Oficio N°835/29/2025

La **COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN**, tomó conocimiento de la situación que afecta a Iberia Club Social, relacionada con la imposibilidad de pertenecer a la Asociación Nacional de Fútbol Amateur (ANFA), por lo que acordó oficiar a Ud., con el objeto de solicitarle tenga a bien remitir el contrato de concesión de Iberia Club Social a Iberia S.A., adjuntando la ficha de postulación y todos los antecedentes que obren en su poder al respecto.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en virtud del referido acuerdo y por orden del **Presidente de la Comisión, diputado Andrés Celis Montt**.

Dios guarde a Ud.,

XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC
Abogada Secretaria de la Comisión

**AL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL AMATEUR,
ANFA, SEÑOR JUSTO ÁLVAREZ.**

justoalvarez@anfa.cl
anfainformaciones@anfa.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 80906F582DA7A89E